



**PERMISO ADMINISTRATIVO A FABIÁN
IRRIBARRA CÁCERES PROFESIONAL
GRADO 9, EMS**

DECRETO ALCALDICIO N° 1119

Chillán Viejo, 10 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

c).- Decreto Alcaldicio N° 10811 del 30/12/2022 que Aprueba nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por **FABIÁN IRRIBARRA CÁCERES** para que se le conceda permiso administrativo por 1/2 día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 2 días a FABIÁN IRRIBARRA CÁCERES**, PROFESIONAL grado 9, EMS, desde el día 09/02/2023 y hasta el día 10/02/2023 quedándole un saldo disponible de 4 días.-

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DFR/RBF/MCVH/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM); Directora de Administración y Finanzas (DAF); Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

ALCALDESA(S) DÉBORA FARIAS FRITZ